



MONTALBÁN, 14

MADRID F.O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

30 ABR 1951 DIRECCION GENERAL
Entrada n.º 1366

25 ABR 1951
Núm. 3987
SALIDA

Esta Dirección General, ha acordado en fecha 24 de los corrientes, la concesión de un crédito de 6.000.- ptas. para atenciones de material de oficina de ese Servicio durante 1951 y la remisión seguidamente de dicho crédito.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 7 de Abril de 1951

EL DIRECTOR GENERAL.

P. D.
EL SUBDIRECTOR

[Handwritten signature]



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de -MALLORCA.



MONTALBÁN, 14
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

F.C.

28 ABR. 1951

Núm. 4096
SALIDA

Esta Dirección General, ha acordado - en fecha 24 de los corrientes, la aprobación de un crédito de 5.000.- ptas. para pago de dietas de ese Servicio durante 1951 y la remisión seguidamente de dicho crédito.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 27 de Abril de 1951

EL DIRECTOR GENERAL.



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de -BALEARES.



MONTALBÁN, 14
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

F.C.

DIRECCION GENERAL
4 MAYO 1951
Estado n.º 1379

DIRECCION GENERAL
30 ABR 1951
Núm. 6144
SALIDA

Esta Dirección General, ha acordado en fecha 25 de los corrientes, la aprobación de un crédito de 4.000.- ptas. para gastos de movimiento de ese Servicio durante 1951 y la remisión seguidamente de dicho crédito.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 30 de Abril de 1951

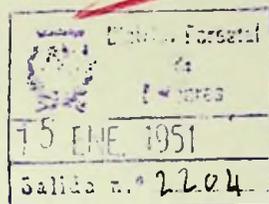
EL DIRECTOR GENERAL.

U



[Handwritten signature]

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de -BALEARES.



Ilmo. Sr.:

L/A.

En cumplimiento de lo ordenado en la circular nº 67 en su prescripción 6ª, adjunto tengo el honor de elevar á V. I. las 4 propuestas siguientes:

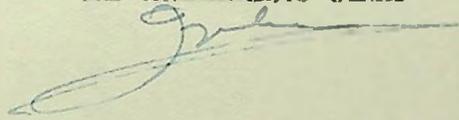
- Propuesta " dietas y movimiento".
" " "Para el sostenimiento de dos Vigilantes."
" " "Para el sostenimiento de un escribiente temporero en estas oficinas" y
" " "Material de Oficina"

para necesidades Gastos Fijos en el año 1951.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 15 enero de 1951.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado.

M A D R I D

I/A.

3

ILLMO. SR.:

En cumplimiento de lo ordenado por la C. nº 67 en su prescripción 6ª, este organismo tiene el honor de exponer sus necesidades para el año 1.951 respecto á la consignación de "DIETAS Y MOVIMIENTO".

El trabajo realizado para el P. F. del E., en la actualidad está ubicado en los montes nº 1 y 2 "MANUEL Y BENIGNALDO" de su propiedad, y en nº 3 "LA VICTORIA" consorciado para su repoblación; además se ha de vigilar la recogida de piñas con créditos del I. F. I. R. y su obtención en los 6 sequeros existentes.

Del volumen de trabajo realizado, nada hemos de añadir y glosar á los estados de cuentas del 1.950 y propuestas de trabajos para 1.951, pero sí respecto á toma de numerosos datos estadísticos, económico - industriales y tanteos y entrevistas para conseguir ampliar la zona de trabajos y lograr nuevos consorcios con el P. F. del E. lo cual lleva consigo salidas inevitables.

A los gastos y necesidades corrientes en años pasados, notoriamente escasos, se ha venido a incrementar con la subida en los transportes del 40 % en 21-IV-1.950; por todo lo cual estimamos conveniente consignar para el año 1.951, las siguientes cantidades:

DIETAS - - - - - 6.000 ptas.
MOVIMIENTO - - - - - 4.000 "

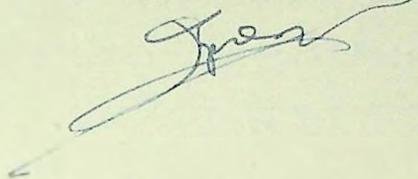
Lo que exponemos a V. I. para su consideración y resolución.

D I O S

guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1.951.

EL INGENIERO JERE



HEMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.

M A D R I D

I/A.

ITEMO. SR.:

En cumplimiento de lo ordenado por la C. nº 67 en su prescripción 6ª, este organismo tiene el honor de exponer sus necesidades para el año 1.951 respecto á la consignación de - "MATERIAL DE OFICINA".

Son muy importantes las necesidades respecto á este - Capítulo, a que ha de hacer frente este Servicio, con necesi- dades cada vez mayores.

Esta Jefatura se ha dirigido también en multitud de - ocasiones a la Dirección General de Montes y otros Servicios so- licitando aumento de dotación para el funcionamiento de la - oficina pero siempre se obtiene la respuesta de que los servi- cios autónomos deben financiar sus propios gastos con lo que no puede menos de dirigirme humilde y respetuosamente a V. E. en solicitud de ayuda económica para sobrellevar tal carga.

El material corriente que se precisa de papel, lápices, cintas de máquina de escribir, papel milimetrado, papel corriente de cuartillas, impresos de estadística, y contribu- ción al pago de gastos de luz, limpieza, teléfono, y a este - respecto los gastos de la línea telefónica de LEONH Á MARUT para el servicio exclusivo de los montes nº 1 y 2 del Patri- monio Forestal del Estado.

Además, la subida del 40 % en material de imprenta , según carta participación de las imprentas suministradoras, desde 1 - I - 1.951, es un nuevo motivo más, que nos impelo á hacer esta propuesta, solicitando su incremento respecto a la del año pasado, y por tanto la concesión del pequeño crédito para atender á los fines anteriormente citados.

Por todo lo cual, tiene este Servicio el honor de so-

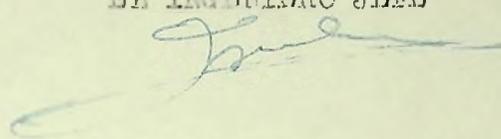
licitar de V. I., la concesión para 1.951 por el concepto de MATERIAL DE OFICINA, de un crédito de 6.500 pesetas.

Lo que exponemos a V. I. para su superior conocimiento y resolución.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1.951.

EL INGENIERO JEFE



ILEMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.

M A D R I D